


		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 901 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 15621308	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.				8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT Sucre - Bolívar - Cordoba	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si			

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ADRN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>
		<p>FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5</p>


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.</p>	SI	<p>En cumplimiento a esta obligación en el presente contrato se realizaron actividades como:</p> <p>La orientación y asesoría a treinta personas de los procesos de Reincorporación y Atención Diferencial para adelantar acciones frente al acceso a los servicios del sistema de Salud, reporte de novedades, portabilidad, traslados, Actualización de datos, solicitud de movilidad de régimen ante las EPS. Se brindaron las indicaciones necesarias para cada caso.</p> <p>Así mismo se acompañó y orientó a veinte Personas en Proceso de Reincorporación para resolver dudas en temas de salud y acceso a los servicios del Sistema de salud. De igual manera se les orienta frente a los casos en los cuales pueden activar las rutas de mecanismos de exigibilidad cuando se estén vulnerando los derechos en salud de ellos o sus familiares e interponer peticiones, quejas, reclamos, denuncias y Solicitudes - PORDS de estas personas a catorce se les acompañó en la activación de los mecanismos de exigibilidad de los derechos en salud instaurando PQRS ante la Supersalud ya que presentaron Barreras para el acceso a medicamentos y al acceso a servicios con citas de atención especializada y procedimientos.</p> <p>De igual manera se realizó el envío a los profesionales facilitadores y reintegradores de una base en la cual pueden reportar la información de las PPR, PPR-E, PAD y PER que requieren acompañamiento para la activación de los mecanismos de exigibilidad de los derechos en salud.</p> <p>Se realizó un taller grupal y uno individual con personas en proceso de reincorporación, en esta actividad se les Socializa la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido por la normatividad vigente (IR-P-05 y IR-G-18) para dar cumplimiento a la acción 1.3.2.1.1. de los planes de reincorporación Individuales.</p> <p>Del mismo modo se orientó el proceso de afiliación al Sistema General de seguridad social de una persona que hace parte del proceso de comparecientes de fuerza pública.</p> <p>Se realizaron veinte nueve talleres Grupales y 3 Individuales sobre Mecanismos de exigibilidad en Salud para avanzar en la acción 1.3.1.1.3 que busca Fortalecer en la población del proceso de reincorporación las capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud.</p> <p>Así mismo se brindó acompañamiento a una Persona en Proceso de Reincorporación que se encontraba retirada en ADRES, dado que estaba en régimen contributivo y su contrato finalizo, por lo que se le orienta en la ruta para la activación de los servicios en el régimen subsidiado en su EPS.</p> <p>De igual manera se asesoró y oriento a tres Personas en Proceso de Reincorporación en la creación del usuario de la página mi seguridad social a fin de poder adelantar gestiones referentes al sistema de salud desde el sistema de afiliación transaccional.</p> <p>Se realizó la atención de una Persona en Proceso de reincorporación quien presento algunas dificultades en su dinámica familiar, se le brindó orientación para la implementación de la comunicación asertiva y habilidades para la vida, propendiendo por ser resilientes, aplicando la empatía y la inteligencia emocional.</p> <p>Se realizó el envío de un correo electrónico a la Secretaría de salud del Municipio de San Onofre y el Carmen de Bolívar solicitando la filiación efectiva de una persona del proceso de Reintegración Especial y Reintegración Regular con la información normativa que exonera a nuestra población de la encuesta Sisden para los tramites en Salud de acuerdo con los Decretos 780 de 2016 y 616 de 2022 y la Resolución 1838 de 2019 del Minsalud, modificada por la resolución 0769, están clasificados como población especial.</p> <p>Se participó en un taller sobre prevención de las violencias basadas en Género, "Mi jardín del Cuidado, Maternidades Responsables y Salud Sexual y Reproductiva" en la comunidad de San Antonio en el Municipio de Coloso. Donde participaron Personas del Proceso de reincorporación, Comunidad y Profesionales de la E.S.E de Coloso.</p> <p>De manera periódica se realizaba el envío de las respuestas emitidas por las EPS de las Portabilidades solicitadas para que los participantes fueran notificados del resultado del trámite y las IPS asignadas en cada territorio.</p> <p>Se realizó la revisión de los estados de afiliación en salud de los traslados entrantes al Grupo Territorial a fin de poder brindar las orientaciones pertinentes para el acceso a los servicios en salud en el territorio.</p> <p>Se participó de la segunda sesión - introducción al Plan de Control MOPI - Beneficio de Gestión en Salud - El Listado Censal.</p>
2	<p>Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.</p>	SI	<p>En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Se participó en una reunión con el Subsecretario de Gobierno de Sucre para articular con el equipo de salud de la gobernación en temas tales como: Ruta de aseguramiento en Salud, Procesos de Certificación de discapacidad, Planes de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque diferencial en acciones de: Salud sexual y salud reproductiva, rehabilitación basada en comunidad, Programas de envejecimiento activo, Articulación con Secretarías de salud Municipales, EPS y ESE, Ofertas o Programas orientados para personas con discapacidad, enfermedad de alto costo y personas mayores, Ofertas de campañas de prevención de la enfermedad y promoción en salud relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, todo esto de cara a la implementación de los planes de reincorporación Individual y poder determinar la oferta existente.</p> <p>Se participó de una reunión con la referente de aseguramiento y el técnico administrativo encargado de los temas de discapacidad de la secretaria de salud del municipio de puerto libertador, esto con el fin identificar el proceso de certificación de discapacidad del municipio, para vincular a personas del proceso de reincorporación y un familiar que se auto reconocen no cuentan con certificado.</p> <p>Se realizó una reunión de Articulación con la secretaria de salud de Chalan, en la cual se busca identificar el proceso de certificación de discapacidad que adelanta el municipio, Así mismo se logró concertar una reunión con el gerente de la IPS Integral Futuro para sensibilizar el equipo médico frente a la elaboración de las historias clínicas para cumplir con los requisitos emitidos en la resolución 1197 de 2024 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social.</p> <p>Se realizó una reunión con la secretaria de salud de Chalan y el Gerente de la IPS Integral Futuro del municipio donde se abordaron los cambios que presenta la resolución 1197 de 2004 del Ministerio de Salud y la Protección Social de cara a los procesos de certificación de</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
901	-	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
	2025		
			<p>discapacidad. En este espacio se acuerda que la IPS Integral Futuro y la secretaria de salud adelantaran un proceso pedagógico con el personal médico para que las historias clínicas cumplan con los requisitos.</p> <p>Se realizó una reunión con la secretaria de Salud y la referente de Aseguramiento del municipio de Coloso, Chalan, Ovejas y San Jacinto donde se abordaron los cambios que presenta la resolución 1197 de 2004 del Ministerio de Salud y la Protección Social de cara a los procesos de certificación de discapacidad. En este espacio se les informa de la resolución 2545 del Ministerio de Salud en la cual se fijan recursos para el proceso de certificación de discapacidad de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Así mismo coordinar la entrega de las Historias clínicas que se generen en el municipio para adelantar el proceso de certificación de acuerdo con la resolución 2545 del ministerio de salud y Protección Social.</p> <p>Se participó de una reunión con la referente de discapacidad del departamento de sucre a fin de coordinar con los referentes municipales la revisión de las historias clínicas de las personas en proceso de reincorporación que se auto reconocen con discapacidad y priorizarlos en el proceso que adelantara el departamento. Se acuerda que las Historias que tengan el Diagnostico relacionado con discapacidad, pero que no cuentan con el tipo de Valoración (institucional o domiciliaria o telemedicina" Serán validadas para minimizar las barreras y evitar reprocesos.</p> <p>Se realizó una reunión de articulación con la oficina de Discapacidad de la secretaria de salud del departamento Sucre, Los Referentes de Discapacidad de los municipios de San Marcos, Los Palmitos, Chalan, Ovejas y Coloso para coordinar el proceso de certificación de 35 personas en proceso de reincorporación de los municipios de Ovejas, Chalan, Coloso, San Marcos y Los Palmitos en el marco del cumplimiento a lo contemplado en el lineamiento de la resolución 1539/2024 actualizada 2545/2024.</p> <p>Se realizo una reunión de articulación con la referente de discapacidad del departamento de Córdoba y de los municipios de Puerto Libertador, Montelibano, San Bernardo del Viento y San Pelayo. En este espacio se coordinaron acciones pedagógicas en los territorios que ayuden a minimizar las barreras para la obtención de las historias clínicas de acuerdo con los requisitos de la Resolución 1197 de 2024.</p> <p>Se realizó la entrega formal de nueve historias clínicas subsanadas a la secretaria de salud del Carmen de Bolívar y a la referente de discapacidad del municipio para que se adelante el proceso de generación de códigos y las respectivas valoraciones por equipo interdisciplinario en el marco del cumplimiento a lo contemplado en el lineamiento de la resolución 1539/2024 actualizada 2545/2024.</p> <p>Se participó de la Asistencia técnica sobre la resolución 1197 de 2024 e Implementación del Registro, localización y caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD, en este espacio participaron las EAPB, IPS- Empresas Sociales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Personería. En la Reunión se Socializaron las Barreras encontradas en las historias Clínicas en relación con el Tipo de Valoración y la determinación de ajustes razonables.</p> <p>Se participó de la reunión de seguimiento Proceso De Certificación Personas Reincorporación, Cuyo objetivo era realizar seguimiento al avance en el proceso de certificación de discapacidad de personas en proceso de reincorporación y personas víctimas de conflicto armado, en el marco de la Resolución 1539 de 2024 - Modificada por la Resolución 2545 de 2024 para el cumplimiento de metas establecidas en el Lineamiento Técnico.</p> <p>Se realizó el envío de un correo electrónico a las Gerentes de las Empresas Sociales del Estado de los Municipios de Coloso y Ovejas para manifestarles que se está adelantando un proceso de certificación de discapacidad para Personas en proceso de Reincorporación de acuerdo con la resolución Res.1539/2545 de 2024. De igual manera teniendo en cuenta la resolución 1197 de 2024. Por lo que se les informo que un grupo de personas residentes en dichos municipios van a</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	<p align="center"><u>17/02/2025 A 31/12/2025</u></p> <p>solicitar las citas con médico general para obtener las historias clínicas y poder proceder con los pasos de del proceso ante la secretaria de salud Municipal.</p> <p>Se realizaron cuatro encuentros con personas en condición de discapacidad. En los municipios de Coloso, Chalan en los cuales contamos con la participación de los referentes de discapacidad, en Ovejas se contó con la Participación de la secretaria de salud y la referente de Discapacidad. En estos espacios se trabajó con la población en proceso de reincorporación certificada con discapacidad Sobre: 1 - Comité de Discapacidad, 2 - Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad.</p> <p>Se participó de un espacio de articulación con la referente de aseguramiento de la dirección Local de Salud de Tierralta y la Secretaría de Salud del Municipio de Tuchín para conocer los canales de institucionales para las gestiones de la población sujeto de atención de la ARN, de igual manera para garantizar el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS de una persona del proceso de Atención Diferencial y que su afiliación quedara como población especial.</p> <p>Se realizó el envío de un correo a la Secretaria de salud del Municipio de San Onofre y el Carmen de Bolívar para lograr la filiación efectiva de una persona en proceso de reintegración y una de reincorporación de acuerdo con Decretos 780 de 2016 y 616 de 2022 y la Resolución 1838 de 2019 del Minsalud.</p> <p>Se realizó la revisión de la oferta enviada por la alcaldía del municipio de Ovejas donde se incluyen unas "Jornadas de Atención Integral en salud en el corregimiento de San Rafael y Don Gabriel" estas actividades hace parte del acceso a los servicios de salud y la atención integral de la población afiliada.</p> <p>Se realizó una reunión de articulación con la secretaria de salud del departamento de Bolívar para articular la oferta en salud que desarrollara la secretaria departamental en los Municipios de Mahates, Carmen de Bolívar, Sam Jacinto, Turbaco, sobre fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud y en temas de discapacidad.</p> <p>Se realizaron Cuatro reuniones de articulación con la Dirección Local de Salud de Tierralta con el fin de concretar la realización de una Jornada de Salud para la población en proceso de reincorporación y sus familias en la cual se brinde atención medica general, Atención por medicina especializada (Ginecología y Pediatría), Promoción y Prevención, Vacunación, prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>Se realizó acompañamiento de dos personas una del proceso del proceso de Justicia y Paz y una Atención Diferencial ante la EPS Mutual Ser, en relación con la ruta de acceso para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, para que su afiliación quedara como población especial y minimizar las barreras de acceso. Esto acompañado de un proceso de sensibilización frente a la importancia de mantenerse afiliado.</p> <p>Se realizó una reunión con el referente de Aseguramiento de la Dirección Local de Salud de Tierralta y las representantes de las EPS Mutual Ser y Nueva EPS con el fin de articular un espacio con los firmantes para que se revise la marcación como población especial de acuerdo con los Decretos 780 de 2016 y 616 de 2022 y la Resolución 1838 de 2019 del Minsalud.</p> <p>Se emitió respuesta al oficio emitido por la alcaldía mayor de Cartagena de Indias en cuanto a la solicitud del listado censal y actualización de población en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).</p> <p>Se envió un correo electrónico a los referentes de prosperidad social en el departamento de sucre, con objetivo de recibir información sobre los programas que se adelantan desde esa dependencia que puedan impactar la calidad de vida de las personas Mayores en proceso de reincorporación en el departamento de sucre, de igual manera conocer los requisitos y/o procedimientos que se deban surtir para la inscripción o vinculación, esto con el fin de orientar a nuestra población frente a las ofertas sociales presentes en el territorio.</p> <p>Se estableció contacto vía correo electrónico con los funcionarios del Consultorio jurídico de la Universidad de Sucre a fin de puedan incluir en su programación del 2026 la realización de espacios de formación relacionados con brigadas socio Jurídicas, orientaciones sobre Derecho privado, publico, Penal, laboral y seguridad social, Acompañamiento jurídico cuando se deben presentar reclamaciones o tutelas para salvaguardar el derecho a la salud y Asistencia psicológica para las personas sujeto de atención de la agencia que lo requieran.</p> <p>Se realizó la revisión de las Bases que contienen la información de las personas sin afiliación a ningún fondo de pensiones que son sujetas de vinculación y aquellas que pueden ser sujeto de aplicación del artículo 147 de la Ley 100 de 1993, el cual estableció la garantía de pensión mínima para los desmovilizados y su marco de aplicación "La norma solo es aplicable a quienes se desmovilizaron o se desmovilicen de forma colectiva en el marco de un proceso de paz". Sumado a que, debemos garantizar el cumplimiento del artículo 9 del decreto ley 899 de 2017 "Sistema de protección. Las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez de los beneficiarios, en los términos del artículo 2 del presente decreto, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, serán garantizados por el Gobierno Nacional durante un período de 24 meses".</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
<p>3 Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>En lo que confiere a la presente obligación para dar cumplimiento a este contrato se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Se participó de una reunión con personal del equipo de enfoques diferenciales – discapacidad a fin de analizar los casos postulados a componente específico de personas que no pueden expresar su voluntad - PNEV y determinar las acciones encaminadas a la implementación de ajustes razonables para los dos casos.</p> <p>Se realizó seguimiento a las condiciones de salud y habitabilidad de una persona en proceso de reincorporación que fue postulada a componente específico de personas que no pueden expresar su voluntad - PNEV y quedó aplazada, esto con el fin de identificar el compromiso de la red de apoyo familiar de cara al cumplimiento de las acciones y la implementación de ajustes razonables. De igual manera se orientó a la profesional facilitadora frente a la importancia de fortalecer las acciones encaminadas al acceso a los servicios de salud.</p> <p>Se realizó una reunión con los profesionales facilitadores en la que se revisó y actualizó la base de personas que se auto reconocen y no cuentan con certificado; esto con el fin de que se revise su plan de reincorporación individual y tengan seleccionada la acción 1.3.2.4.1. Además de orientar sobre el cumplimiento de las actividades de esta acción en el marco del plan de reincorporación Individual en el ciclo anual 2025, de igual manera se les explican las actividades que darían avance en el cumplimiento de la acción así mismo los soportes que validarían el cumplimiento total de la acción.</p> <p>Se brindó Orientación a 58 de personas del Grupo Territorial que se auto reconocen y aún no habían realizado su proceso de certificación de discapacidad, por lo que no contaban con certificado, los cuales priorizaron en el proceso de selección de acciones del plan de reincorporación individual la acción 1.3.2.4.1 que consiste en "Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a las valoraciones y certificaciones de discapacidad", se les da a conocer el paso a paso del procedimiento de certificación de discapacidad y la información que debe contener la historia clínica "El tipo de valoración a realizar por el equipo multidisciplinario (institucional o domiciliaria o telemedicina), Los apoyos y ajustes razonables (movilidad, comunicación y acceso a la comunicación" de acuerdo con los requisitos emitidos en la resolución 1194 de 2024 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social.</p> <p>Se realizó la revisión de 58 Historias Clínicas teniendo en cuenta los criterios de la resolución 1197 de 2004 del Ministerio de Salud y la Protección Social, en la revisión de las historias clínicas se encontró que cuatro fue establecido el diagnóstico y el código CIE, además del tipo de valoración (institucional). En 20 Historias se estableció el Diagnóstico y el código CIE, pero se omitió por parte del médico tratante "El tipo de valoración a realizar por el equipo multidisciplinario (institucional o domiciliaria o telemedicina".</p> <p>Dentro del proceso de certificación llevado a cabo durante esta anualidad se logró la certificación de 41 personas, Cinco en Córdoba, 32 en sucre y 4 en Bolívar, de igual forma tres personas fueron citadas a valoración, pero no fueron certificadas y tres no fueron citadas a valoración porque sus diagnósticos no aplicaban para Discapacidad. Aun que dan once personas a la espera de la citación para valoración por equipo interdisciplinario.</p> <p>Se realizó el acompañamiento a una certificadas con discapacidad en el departamento de Córdoba, se receptionaron las historias clínicas para remitirlas al equipo de enfoques diferenciales de nivel central para el análisis de los diagnósticos y priorizarlo para el proceso de entrega de ayudas técnicas.</p> <p>Se realizó la atención Psicosocial de una PER en condición de discapacidad que fue certificada recientemente y que se encuentra en El Hogar Para la Tercera Edad Monseñor Alfonso Sánchez Peña de Montalbano, se le realizó la entrega del certificado impreso, se indaga sobre su estado de salud actual, el cual se encuentra estable accediendo atenciones por medicina especializada en Cardiología, Medicina Interna y Urología, ya le fue retirada la sonda Vesical y está recibiendo su tratamiento de manera oportuna.</p> <p>Se participó de la Mesa Territorial De Capacidades la cual buscaba Fortalecer la ejecución de acciones diferenciales para personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedad de alto costo dentro de sus PRI, generando alianzas y acciones concretas a nivel territorial que permitan trazar mecanismos sostenibles para la inclusión social y reincorporación integral de esta población.</p> <p>Se participó del espacio de capacitación desarrollado por el equipo de enfoques diferenciales con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los Grupos Territoriales mediante la transferencia de conocimientos en el Enfoque Diferencial de Discapacidad y los procesos vinculados a la reincorporación, con el propósito de promover intervenciones más pertinentes, inclusivas y articuladas en el marco de la implementación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>Se realizó el acompañamiento a 41 personas certificadas con discapacidad en el Grupo Territorial, las atenciones se centraron en la articulación con los entes territoriales y sus referentes de discapacidad para la socialización del funcionamiento de los comités de discapacidad y el proceso de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad.</p> <p>Se realizó acompañamiento a una Persona en Proceso de Reincorporación en condición de Discapacidad a la oficina del SISBEN dado que cuando la realizaron la encuesta no le registraron la información relacionada con la discapacidad, por lo que se les solicitó la actualización de la información, la cual procedieron a registrar en el aplicativo.</p> <p>Se realizó seguimiento a una Persona en Proceso de reincorporación que selecciono la Acción 1.3.2.4.2 "Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos." Con esta persona se revisa que haya solicitado a su prestador primario de salud o EPS la valoración médica para identificar las necesidades de rehabilitación, ayudas técnicas, apoyos y gastos conexos.</p> <p>De igual manera se realizó seguimiento a dos personas que tienen Dx de Alto Costo y conocer si existen barreras de acceso a los servicios de salud.</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
<p>4</p> <p>Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.</p>	SI	<p>En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se realizó la revisión de la Base de Capacidades a fin de validar que cambios presentados en relación al número de la población en los diferentes enfoques diferenciales de discapacidad y enfermedad de alto costo, de igual manera poder coordinar con los profesionales Facilitadores las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y su familia, de igual manera identificar la oferta específica en los territorios que apunte al desarrollo de acciones afirmativas que minimicen las barreras de acceso a los servicios del sistema de salud. Se realizó acompañamiento y orientación a 58 personas que se auto reconocen con discapacidad pero que no cuentan con certificados, los cuales en el proceso de selección de acciones del plan de reincorporación individual priorizaron la acción 1.3.2.4.1 que consiste en "Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad", se les da a conocer el paso a paso del procedimiento de certificación de discapacidad y la información que debe contener la historia clínica "El tipo de valoración a realizar por el equipo multidisciplinario (Institucional o domiciliaria o telemedicina). Los apoyos y ajustes razonables (movilidad, comunicación y acceso a la comunicación" de acuerdo con los requisitos emitidos en la resolución 1194 de 2024 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social.</p> <p>Para dar alcance al proceso de certificación de Discapacidad se articuló con los entes territoriales a través de las secretarías de salud de Ovejas, Chalan, San Marcos, Los Palmitos, Coloso San Jacinto, Cartagena, Montería, Puerto Libertador, Montellibano, San Bernardo y San Pelayo para coordinar la entrega de las historias clínicas y el proceso de valoración y certificación en el marco de la resolución 2545 del ministerio de salud y Protección Social. Se participó del encuentro de Profesionales BIODISCALES Y DE SALUD donde se abordaron temas tales como: Contextualización del Enfoque Diferencial de Discapacidad en la ARN, población y cultura Sorda, además se abordaron los Procesos de atención de personas con discapacidad auditiva.</p> <p>Análisis de la Ley de capacidad jurídica 1996 del 2019, conceptos básicos de la norma, procedimientos institucionales que la regulan, Transversalización del enfoque de curso de vida a nivel territorial en el contexto del PRI, la socialización realizada por parte del personal del Centro de rehabilitación para adultos ciegos – CRAC, sobre los Procesos de rehabilitación para adultos con discapacidad visual, nociones y procedimientos básicos.</p> <p>El Equipo técnico FOAL AGORA socializa los procesos que adelantan sobre Inclusión social y vinculación laboral de personas con discapacidad visual.</p> <p>Se realizó el envío de la base "Formulario_identificación_verificación_territorial Discapacidad_visual_Version2.06" en la cual se reportaron tres casos de potenciales beneficiarios de las rutas que se implementarán en el marco del Memorando de entendimiento con la FOAL (MOU-FOAL-ARN), consistente en fortalecimiento de capacidades ocupacionales, rehabilitación y vinculación laboral del programa AGORA, justamente de FOAL En Colombia.</p> <p>Se participó de los espacios Virtuales ENFOCATE creado por el equipo de enfoques diferencial con el fin ir socializando los métodos operativos para el cumplimiento de las acciones del PRI que tiene que ver con Discapacidad, en este espacio se abordaron temas como: Análisis de la Ley de capacidad jurídica 1996 del 2019, conceptos básicos de la norma, procedimientos institucionales que la regulan. Transversalización del enfoque de curso de vida a nivel territorial en el contexto del PRI.</p> <p>Contextualización sobre educación inclusiva, el marco Jurídico Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Se abordan las claves para la exigibilidad del derecho de la población en proceso teniendo en cuenta el marco jurídico, la sentencia T-463 de 2022 y la T-070 de 2024: reafirman la educación como un derecho fundamental para personas con discapacidad, ordenando la implementación de ajustes razonables y el desarrollo de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para garantizar la inclusión y participación en igualdad de condiciones. Tecnologías de asistencia que tiene que ver con el acceso a productos de apoyo tales como: Prótesis, Ortesis, Aditamentos.</p> <p>A demás del fortalecimiento de capacidades territoriales para garantizar una reincorporación inclusiva, digna y ajustada a las necesidades reales de quienes hacen parte del proceso con discapacidad y la transversalización y operación de acciones afirmativas para personas con discapacidad</p> <p>Se participó de la reunión preparatoria de la mesa capacidades cuyo objetivo es Fortalecer la ejecución de acciones diferenciales para personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedad de alto costo dentro de sus PRI, generando alianzas y acciones concretas a nivel territorial que permitan trazar mecanismos sostenibles para la inclusión social y reincorporación integral de esta población. Así mismo se realizó la focalización de cinco personas de los enfoques de Discapacidad, enfermedad de alto Costo y Persona mayor para que participaran del evento.</p> <p>Se participó de la Mesa Regional CaPAZidades, en la cual se realizó la Presentación del Contexto de la reincorporación de los enfoques Diferenciales de Discapacidad, Enfermedad de Alto Costo y Persona Mayor en el GT Sucre – Bolívar – Córdoba y del análisis del porcentaje de las acciones diferenciales más seleccionadas en los planes de reincorporación integrales de estas poblaciones especiales.</p> <p>Se consolidó la información de Personas en Proceso de Reincorporación amputadas, con necesidades específicas de prototización y/o mantenimiento de prótesis para el acceso a estos servicios con el apoyo el equipo de enfoque diferencial de discapacidad.</p> <p>Se coordinó con los enlaces de Discapacidad de los municipios de Chalan, Los Palmitos, Ovejas y Coloso la realización de un espacio de formación y socialización de la oferta territorial, los lineamientos de los comités de discapacidad locales y de las acciones afirmativas que se realizan en territorio para el fortalecimiento de las capacidades y Habilidades de la Población en condición de discapacidad</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	<p>En la ejecución de este contrato no se contó con personas que cumplan los criterios para proceder con la postulación, clasificación del acompañamiento psicosocial con componente específico y/o Personas que no Expresan su Voluntad.</p> <p>Dentro de esta obligación se realizaron los seguimientos a una PPR-E que se encuentra clasificada en componente específico como adulto mayor, además presentaba quebrantos de salud por un DX de artrosis, se le sensibiliza para que atienda las recomendaciones médicas relacionadas con su DX y así contrarrestar el avance de la enfermedad. De igual manera se acompañó a una profesional reintegradora en la elaboración del plan de trabajo de una PPR que fue clasificada en componente específico por Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas en el plan de trabajo en la dimensión Salud se prioriza la meta 5.3.1. Reconocimiento De La Condición De Salud Mental.</p> <p>Se participó de la reunión para el levantamiento del acta donde se argumenta y se sustenta la postulación de la exoneración de una PPR a las acciones de servicio social por Discapacidad Mental Asociada a Conductas Adictivas.</p> <p>Se realizó el envío de un memorando Articulación Territorial con la Solicitud de cargue manual de soportes y registro manual de fecha y clasificación del enfoque de ruta de componente específico de participante con discapacidad que no expresa voluntad.</p> <p>Se realizó acompañamiento a dos profesionales que llenen asignadas la atención de dos personas clasificadas en componente específico. Se brindó orientación frente al abordaje del acompañamiento centrado en las necesidades específicas de las personas.</p> <p>Se presentó ante el equipo enfoques diferenciales de nivel central el caso de una persona en proceso de reincorporación a la cual se evaluó el plan de reincorporación Anual, dado que desde la UTR se envió la solicitud de evaluación aduciendo que la PER se encontraba aprobada por Comité de Componente Específico, la respuesta que emitió en el mes de diciembre el Comité de Componente Específico al GT en el Acta 11 de 2024 Fue "El postulado por Discapacidad Cognitiva y no expresión de la voluntad por ningún medio ni formato. Se APLAZA la vinculación al Plan Individual Transitorio debido a que se evidencia que el participante sí expresa su voluntad. Se requiere definir los ajustes razonables que el participante requiere para la comunicación".</p> <p>Se solicitó al equipo enfoques diferenciales de nivel central los lineamientos para la atención de la persona que al parecer se encuentra se encuentra aprobado para plan transitorio, así mismo se les solicita den orientación frente a los pasos a seguir dado que cumplimiento con estipulado en la resolución la persona tiene 4 meses para la firma de su plan de reincorporación Individual, en este momento tiene un plan en elaboración # 143.935 el cual se creó el 26 de septiembre de 2025, por lo que la fecha máxima para que pase a ejecución es el 26 de enero de 2026, por lo que en este caso se debe resolver cuanto antes.</p> <p>Se solicitó se revise el tema de la inclusión en Componente Específico de Personas que no Pueden Expresar su Voluntad por ningún medio ni Formato PNEV dado que a la fecha no contamos con el soporte de esta inclusión y la evaluación del plan individual que se venía trabajando se generó bajo la directriz de apertura de un plan transitorio.</p>
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	<p>En el desarrollo de las actividades del presente contrato se participó de una reunión con el equipo de articulación territorial en la que emiten lineamientos, desde la Subdirección Territorial para la búsqueda activa de casos adicionales de Personas con Discapacidad que cumplan con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sean del proceso de Reincorporación - No hayan sido postuladas al Comité de diciembre de 2024 (revisar listado de correo en cola y no volver a reportar estos casos) - Si Hayan firmado acta de compromiso - Presenten dificultades para la concertación del Plan Individual porque no puedan expresar su voluntad debido a: 1) el avance de la enfermedad y la limitación funcional ó 2) una afectación de salud y funcional sobreviniente - Presenten dificultades para la concertación del Plan Individual debido a la limitación funcional ya existente <p>De igual manera dan a conocer los lineamientos para la postulación al Comité de Componente Específico de las personas con discapacidad que a la fecha presentan dificultades para la definición del Horizonte y la concertación del Plan Individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Se participó de Jornada de Inducción y Reinducción 2025</p> <p>Se adelantó la sensibilización de las personas que se auto reconocen con discapacidad pero que no cuentan con certificado, con estas personas se les ha orientado frente al paso a paso que tiene el proceso, de igual manera se les ha informado los cambios que introdujo la resolución 1197 de 2024 en lo referente a las historias clínicas. "La información que debe contener la historia clínica "El tipo de valoración a realizar por el equipo multidisciplinario (institucional o domiciliaria o telemedicina). Los apoyos y ajustes razonables(movilidad, comunicación y acceso a la comunicación".</p> <p>Se brindó acompañamiento a los profesionales facilitadores que atienden población que se auto reconoce con discapacidad a fin fortalecer la</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
		<p>apropiación del enfoque de discapacidad en el marco de las atenciones psicosociales y propender por la eliminación de las barreras de acceso para esta población.</p> <p>Se trabajó con la población certificada con Discapacidad en los procesos que comprende la acción 1.3.2.4.2 "Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos." Para avanzar en las valoraciones médicas para identificar las necesidades de rehabilitación y si es necesario ayudas técnicas y apoyos en pro de mejorar la calidad de vida de las personas en Condición de discapacidad.</p> <p>Se participó de los espacios Virtuales ENFOCATE donde se abordaron temas relacionados con enfoque diferencial de discapacidad en el ARN y el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad.</p> <p>"Análisis de la Ley de capacidad jurídica 1996 del 2019, conceptos básicos de la norma, procedimientos institucionales que la regulan".</p> <p>Se envió a los profesionales facilitadores la convocatoria del ministerio de Igualdad e ICETEX a través del fondo EDUMINGUALDAD con recursos para becas condonables para educación superior para las personas con discapacidad en busca de garantizar oportunidades y reduciendo brechas para la población en condición de discapacidad, la oferta aplica para universidades públicas y privadas.</p> <p>Se realizó el cargo al SIRR de 41 certificados de discapacidad entregados como soporte de la acción 1.3.2.4.1.</p> <p>Se realizó la socialización a tres personas con discapacidad Visual de la oferta de las rutas que se implementarán en el marco del Memorando de entendimiento con la FOAL (MOU-FOAL-ARN), consistente en fortalecimiento de capacidades ocupacionales, rehabilitación y vinculación laboral del programa AGORA, justamente de FOAL En Colombia.</p>
7	Si	<p>Dentro de las labores contractuales de la presente obligación se consolidó la base las instituciones y actores en salud mental en el área de influencia del Grupo territorial esto con el fin de identificar la oferta existente y las rutas de acceso a los servicios.</p> <p>Se brindó atención y seguimiento a una PER en relación con las rutas de atención Institucional para la atención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género, de igual forma se logró la articulación con la comisaría de familia del municipio del Carmen de Bolívar a fin de poder brindar orientación a un núcleo familiar que viene presentando dificultades en la dinámica familiar.</p> <p>Se realizó la atención y orientación de un grupo familiar frente a las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la violencia intrafamiliar. De igual manera se le brindan orientaciones para el abordaje de los conflictos de manera asertiva y propendiendo por el respeto, se identifican elementos protectores en la dinámica familiar y en el establecimiento de acuerdos y compromisos a fin de mantener la armonía en el hogar.</p> <p>Se realizó la atención de una PER quien viene teniendo algunas dificultades en su dinámica familiar, se le brindó orientación y psicoeducación para la implementación de la comunicación asertiva y habilidades para la vida.</p> <p>Se realizó la atención y orientación de un grupo familiar se abordan temáticas comunicación asertiva, identificación de patrones de comunicación, propendiendo por el desarrollo emocional de cada uno de los miembros de Hogar.</p> <p>Se realizó la atención de una PER que manifestó tener altos niveles de estrés, en la atención se identifica que las afectaciones presentadas están relacionadas con la elaboración de duelo y las afectaciones medicas que presentan dos familiares, se brindó psicoeducación frente al acceso de atención en salud mental a través de los servicios del sistema de salud, se sensibiliza a la persona para que acceda a la atención en salud mental y se le orienta en la Ruta.</p> <p>Así mismo se realizó la atención de un núcleo Familiar que viene presentando afectaciones emocionales producto de unos hechos victimizantes que a afectaron la estabilidad emocional de la familia, se orienta a la familia frente alas etapas del duelo.</p> <p>Se Brindó orientación a una PER frente al acceso e internación en los servicios especializados con el Consumo y abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, se orienta a la profesional facilitadora para que este a tanta a la documentación pertinente para que se puedan validar la ausencia por el tiempo que dure el tratamiento.</p>
8	Si	<p>En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se realizó la atención de la Población en Proceso de Reintegración Regular, Reintegración Especial y del Proceso de Atención Diferencial.</p> <p>Se realizó la atención de 8 familias de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021.</p> <p>Se realizó el envío de la consolidación de las cifras de afiliación a salud de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, discriminados por régimen y estado en adres, esta información fue remitida a la profesional de seguimiento para tener en cuenta en las mesas de reincorporación.</p> <p>Se realizó la validación de los soportes de Dos Mujeres en estado de embarazo para acceder al suministro económico de alimentación que establece la resolución Resol. 1797 de 2023.</p> <p>Durante la ejecución del presente contrato se llevó a cabo el envío al equipo de profesionales facilitadores y reintegradores del GT la base del indicador de salud que contiene los porcentajes de afiliación en salud de la población sujeto de atención del grupo territorial y permite consignar la información relacionada de los casos en las cuales las personas no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud.</p> <p>se realizó la revisión de la Malla del plan de reincorporación y las metas y acciones seleccionadas en mayor porcentaje por la PER en el GT. De igual manera se analizaron las acciones que de acuerdo con la oferta se podrían priorizar en el Grupo Territorial para este primer ciclo de los planes de reincorporación Individual.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ABRN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>
		<p>FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
<p>9 Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>En el desarrollo de las actividades del presente contrato se participó de las reuniones del comité primario del grupo territorial, en la cuales se trabajan los objetivos y metas del Grupo territorial y la planeación de cara al cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Se participó de los comités misionales del grupo territorial, espacio donde se establece la coordinación con los profesionales reintegradores y facilitadores, en este espacio se abordan temas para el desarrollo de las actividades de los procesos de reintegración, reincorporación, justicia y paz y el Proceso de atención diferencial.</p> <p>Se participó en la revisión de la oferta del Plan anual de adquisición de agencia para la vigencia 2025.</p> <p>Se participó de la reunión con coordinadora del equipo de corresponsabilidad, con el propósito de realizar un ejercicio de mapeo de las acciones o proyectos y necesidades de cooperación en los territorios. Pensado en tener claro que se está ejecutando en el territorio y que necesidades hay que se puedan apalancar con cooperación Internacional.</p> <p>Se envió un correo a la coordinadora del GT con las necesidades de articulación en materia de salud para el departamento de sucre de cara a la ejecución de los planes de reincorporación Individual.</p> <p>Se realizó la atención y Acompañamiento de 8 núcleo Familiar que hace parte de la estrategia de acompañamiento Auto SAR AI 0067 de 2021.</p> <p>En la atención se abordan temas relacionados con el acceso a programas diferenciales de discapacidad o con enfermedad de alto costo.</p> <p>Se realizó la validación de soportes de los requisitos para acceder al valor adicional Suministro Económico de Alimentación Resol. 1797 de acuerdo con la condición diferencial de dos Mujeres Gestantes.</p> <p>Se realizó una solicitud de Gestión al Profesional de Relacionamento con relación a indagar con la ESAP la posibilidad de desarrollar un curso con las población en proceso de reincorporación sobre "Mecanismos De Exigibilidad Del Derecho A La Salud", con una intensidad de entre 10 y 20 horas.</p> <p>Se solicitó al profesional de relacionamiento en articulación con la secretaría de Gobierno del Departamento de Córdoba y la secretaria de Salud sobre espacios de formación con las temáticas sobre mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud y programas de Prevención del Consumo de SPA.</p> <p>Se realizó el envío a los profesionales facilitadores de los avances de las acciones 1.3.2.4.1.1, 1.3.2.4.1.2 y 1.3.2.4.2.</p> <p>Se participó del espacio de contextualización del Coordinador entrante el cual se le da a conocer las actividades y gestiones que se realizan para garantizar el acceso a los servicios integrales de salud.</p> <p>Se realizó el envío de la Proyección matriz de eventos 2026, en la cual se proyectan eventos con la población de curso de vida – Persona Mayor y Discapacidad.</p>
<p>10 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p>	<p>SI</p>	<p>En el desarrollo de las actividades del presente contrato se participó de las reuniones de los comités primarios y Generales del grupo territorial, en la cuales se trabajan los objetivos y metas del Grupo territorial y la planeación de cara al cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Se participó de los comités misionales del grupo territorial, espacio donde se establece la coordinación con los profesionales reintegradores y facilitadores, en este espacio se abordan temas para el desarrollo de las actividades de los procesos de reintegración, reincorporación, justicia y paz y el Proceso de atención diferencial.</p> <p>Se participó de la jornada de capacitación proceso AUTO SAR AI 067 de 2021, donde se revisa la resolución 0275 De 2025.</p> <p>Se participó de la Socialización de avances y/o dificultades estrategia de sostenibilidad económica, asistencias técnicas y Sub-mesa productiva. Profesionales de sostenibilidad económica.</p> <p>Se participó de la revisión de acciones ciclo anual 2025/Malla de acciones. Profesional Social.</p> <p>Se participó de la reunión de la Revisión Propuesta Ajuste Ir-P-19 Procedimiento Para La Identificación, Postulación, Clasificación Y Seguimiento De Las Personas En Proceso Con Acompañamiento Psicosocial Con Componente Especifico.</p> <p>Se participó de la Primera Jornada Pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales.</p> <p>Se Participó del encuentro de Profesionales BIOSOCIALES Y DE SALUD</p> <p>Se participó del espacio virtual convocado por el equipo de salud de Nivel Central sobre los Lineamientos para el desarrollo de acciones PRI en Temes de Salud.</p> <p>Se participó en la socialización de los lineamientos para el Despliegue Territorial para la Socialización de los Planes Colectivos de reincorporación.</p> <p>Se participó de la reunión virtual para la socialización Estrategia de Fomento para Grupos Territoriales.</p> <p>Se participó de la reunión de Enfócate donde se abordaron los lineamientos técnicos para La Estrategia de Acompañamiento psicosocial la cual se compone de cinco acciones generales y sus respectivas acciones diferenciales y la comprensión de ajustes razonables de las acciones relacionadas a la misma, y de forma específica.</p> <p>Se participó del espacio de entrenamiento Introducción al Plan de Control de los MOPI desde el Beneficio de Gestión en Salud; El Listado Censal, espacio de Entrenamiento y Reentrenamiento del Listado Censal.</p> <p>se participó de la reunión de Enfócate donde se abordó la ESTRATEGIA CAMAD – POLITICA NACIONAL DE DROGAS 2023 - 2033</p> <p>Se participó del segundo espacio de entrenamiento Introducción al Plan de Control de los MOPI desde el Beneficio de Gestión en Salud; El Listado Censal, espacio de Entrenamiento y Reentrenamiento del Listado Censal.</p> <p>Se participó de la reunión de Enfócate donde se abordaron las temáticas Contextualización sobre educación inclusiva y Tecnologías de asistencia que tiene que ver con el acceso a productos de apoyo tales como: Prótesis, Ortesis, Adilamientos.</p> <p>Se participó del espacio de Orientación Acompañamiento Familiar PRI, que hace referencia a la vinculación y participación de los familiares incluidos en el censo a las actividades del PRI de acuerdo con los planes individuales.</p> <p>Se participó de las mesas de reincorporación de Sucre en la cual se presentaban los avances en la reincorporación en el departamento relacionados con las diferentes líneas de reincorporación. Avances en materia de discapacidad y afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Se participó del espacio virtual de Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
901 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: Coordinador GT Sucre Bolívar Córdoba
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>